



Gobierno Regional de Ayacucho

Resolución Directoral Regional Sectorial

Nº 01409-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR

Ayacucho, **10 JUN. 2019**

Visto, el Expediente N° 1284137-2019 y la Orden de Proyección N° 1485-2019-GRA-DRE/OA-APER y el Informe Técnico N° 012-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DGP-EEP referente a la aprobación de la Directiva N° 010-2019-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR sobre **NORMAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL ESCOLAR "LOS ABUELOS AHORA 2019"**, documento que establece las normas de carácter obligatorio que orientan la participación de las IIEE públicas y privadas de educación primaria de la región Ayacucho. Documentos que se acompañan, 18 folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley General de Educación, Ley 28044, establece los Lineamientos Generales de la Educación y del Sistema Educativa Peruano, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional, desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas;

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho, adecuar los lineamientos de política y la normatividad nacional a las características del contexto regional, según el Art. 4º, literal a del Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

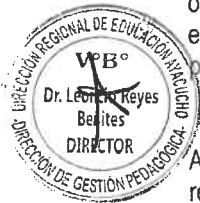
Que, El Programa Nacional de Asistencia Solidaria, Pensión 65, se creó el 19 de octubre del 2011 mediante Decreto Supremo N° 081 – 2011-PCM, con la finalidad de otorgar protección a los adultos a partir de los 65 años de edad que carezcan de las condiciones básicas para su subsistencia;

Que, ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia y corrientes de opinión favorable a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza, Pensión 65 creó en el año 2013 el **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora"**, institucionalizado mediante la Resolución Directoral 075-2014-MIDIS/P65-DE;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 068-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, se aprueba la Directiva N° 002-2019-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR, "Normas y Orientaciones Complementarias para el Desarrollo del Año Escolar 2019, en las Instituciones Educativas de Educación Básica en la región Ayacucho";

Que, mediante el OFICIO N° 045-2019- MIDIS/ P65-DE/JUT-AYAC el Jefe de la Unidad Territorial Ayacucho – Programa de Asistencia Solidaria "Pensión 65", solicita a la DREA la actualización de la Directiva para el presente año a fin de llevar a cabo el **Concurso Escolar Nacional de "Los Abuelos Ahora 2019"**, en las IIEE del nivel primario pública y privada de la región Ayacucho;

Que, estando con el informe de la Especialista en Educación Primaria, dispuesto por el Director Regional de Educación y visado por el Director de Gestión Pedagógica;





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Doc: 1619632
Exp: 1318404

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

DIRECTIVA N° 010-2019-2019-GRA-DREA/DGP

NORMAS QUE ORIENTAN LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO NACIONAL ESCOLAR "LOS ABUELOS AHORA 2019"

I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene como finalidad normar, orientar, ejecutar y evaluar el desarrollo del **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019"**, dirigido a estudiantes de instituciones educativas de educación primaria pública y privada, quienes, a través del cuento, poema o dibujo, buscarán sensibilizar a la comunidad educativa y autoridades en general sobre la situación de abandono que sufren los adultos mayores en situación de pobreza y el respeto a sus derechos.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley General de Educación, Ley N° 28044 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 011-2012-ED, su modificatoria D.S. N° 009-2016-MINEDU.
- 2.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 2.4. Ley N° 29792, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS.
- 2.5. Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 2.6. Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, Crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria PENSION 65.
- 2.7. Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU "Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica".
- 2.8. Resolución Directoral N° 075-2014-MIDIS/P65-DE, mediante el cual se institucionalizó la creación del Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora".
- 2.9. Resolución Directoral Regional Sectorial N° 068-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA-DR, que aprueba la Directiva N° 002-2019-GRA-GG-GRDS-DREA-DGP/DIR, "Normas y Orientaciones Complementarias para el Desarrollo del Año Escolar 2019, en las Instituciones Educativas de Educación Básica en la región Ayacucho".



III. OBJETIVOS:

3.1. Objetivo General

Normar la ejecución del Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora" en la región Ayacucho.

3.2. Objetivos específicos:

- a. Sensibilizar a la comunidad ayacuchana sobre los derechos y situación vulnerable de los adultos mayores.
- b. Sensibilizar a los niños y niñas respecto al tema de la vejez, su cuidado y valorización y **plasmar en sus trabajos su propuesta de cómo se deben cuidar a los abuelitos y abuelitas de su comunidad.**
- c. Fomentar la participación de las instituciones educativas, universidades, literatos, artistas, catedráticos, docentes, empresarios, medios de comunicación, autoridades y responsables políticos en el tema de la desatención de las personas adultas mayores en extrema pobreza.
- d. Promover el aprendizaje artístico-cultural de los estudiantes de educación primaria.
- e. Promover la recuperación de las lenguas indígenas en peligro de extinción.
- f. Incluir en la currícula educativa la temática de las personas adultas mayores.



IV. ALCANCES:

- 4.1. Dirección Regional de Educación Ayacucho.
- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho.
- 4.3. Instituciones Educativas públicas y privadas del nivel primario de la región Ayacucho.
- 4.4. Oficina de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65" del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, con apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de primaria de todas las instituciones educativas públicas y privadas del país a participar del **Concurso Nacional 'Los Abuelos Ahora 2019'**.
- 5.2. La convocatoria del certamen se dio inicio el **07 de mayo de 2019** con la publicación de las bases en la página web de Pensión 65 y en todas las sedes de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65, cuyos responsables tendrán la misión de desarrollar el certamen y entregar información para sensibilizar a los niños y niñas sobre la protección y revalorización de la persona adulta mayor, especialmente de aquella que se encuentra en desprotección.
- 5.3. La coordinación general estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Comunicación e Imagen de Pensión 65, en coordinación directa con los Jefes y Jefas de las Unidades Territoriales (JUT), en sus respectivos departamentos, quienes a su vez coordinan con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus respectivas zonas.
- 5.4. Los trabajos se realizarán en las instituciones educativas como un proyecto de aula (el cual implica primero sensibilizar e informar a los niños y niñas sobre los derechos, conocimientos y el valor que encierran las personas adultas mayores), en un horario o plazo determinado por los docentes.
- 5.5. Los docentes que participen como asesores de aula deberán informar, motivar y orientar a los niños y niñas participantes en el certamen, con la finalidad de lograr que niñas y niños participen en cada una de las tareas programadas para que presente un trabajo de calidad, que se ajuste al tema del Concurso.
- 5.6. Los trabajos se realizarán en torno a la temática que propone el **Concurso 'Los Abuelos Ahora 2019': Mis abuelit@s saben**, el cual invita a los niños y niñas a proponer; a través de cuentos, poemas o dibujos, a conocer, interiorizar y difundir las costumbres y conocimientos de las personas adultas mayores.
- 5.7. Los trabajos deben ser inéditos y de la propia creación del estudiante.
- 5.8. No se aceptarán trabajos plagiados, bajados de Internet o copiados de algún otro medio que no se ajusten a los parámetros establecidos en esta convocatoria.
- 5.9. No se admitirán trabajos que muestren o mencionen a una persona, organización, marca, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partido político en particular.
- 5.10. Todos los trabajos pasarán al concurso. No se realizará selecciones previas a nivel regional, provincial o distrital.
- 5.11. Desde la entrega del trabajo participante, todos los autores de los trabajos cederán los derechos de sus obras al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- 5.12. El fallo del jurado será **INAPELABLE**.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1. Convocatoria

La convocatoria será a nivel nacional a partir del **07 de mayo de 2019**, con la publicación de las bases del concurso en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, y en las sedes de las Unidades Territoriales del Programa de todos los departamentos del país, cuyos jefes coordinarán directamente con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus respectivas zonas para promover, organizar y llevar a cabo el concurso.

6.2. Participantes

El concurso está dirigido a los escolares del nivel primario de todas las instituciones educativas públicas y privadas de la región Ayacucho.





6.3. Del Cronograma del Concurso:

Actividades	Cronograma
Lanzamiento del Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019" y publicación de las bases en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.	Martes 07 de mayo de 2019
Recepción de trabajos en las Unidades Territoriales de Pensión 65 donde se encuentra ubicado en la institución educativa participante. En la región Ayacucho, los trabajos se recibirán en la oficina de la Unidad Territorial, situada en el Jr. Salazar Bondi N° 125 (a espaldas de la Clínica El Nazareno).	Hasta el jueves 29 de agosto de 2019
Recepción de trabajos provenientes de las Unidades Territoriales en la oficina de Pensión 65, ubicada en calle Alcanfores 495, oficina 614 – Miraflores – Lima.	Hasta el miércoles 04 de setiembre de 2019
Preselección de los mejores trabajos de cada categoría, a cargo del jurado calificador.	Del martes 10 al lunes 30 de septiembre de 2019
Selección de los ganadores del concurso a nivel nacional, a cargo del jurado calificador.	Martes 01 y miércoles 02 de octubre de 2019
Publicación de la lista de ganadores en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.	Miércoles 02 de octubre de 2019
Ceremonia de Premiación Nacional, en el marco de la Semana de la Inclusión Social.	Jueves 17 de octubre de 2019
Llegada y partida de los ganadores.	Desde el miércoles 16 hasta el sábado 19 de octubre de 2019
Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad".	Tercera semana de noviembre 2019

6.4. Categorías y modalidades:

El concurso se desarrollará en las siguientes categorías:

Categoría 1: Poesía y/o cuento.

Categoría 2: Dibujo y/o pintura.

Categoría 3: Poesía y/o cuento en lengua indígena.

Niveles:

Las tres categorías de premiación contarán con tres niveles de calificación, de acuerdo al nivel escolar del participante:

Nivel 1: primer y segundo grado de primaria.

Nivel 2: tercer y cuarto grado de primaria.

Nivel 3: quinto y sexto grado de primaria.

6.5. Especificaciones de los Trabajos por Categorías

a. Categoría 1: Poesía o cuento

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado o con hoja adjunta pegada al trabajo, que incluya los datos del concursante.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Categoría: Nivel:

Título del trabajo:

Nombres y apellidos del participante:

IE: DNI:

Grado: Fecha de Nacimiento:

Dirección del participante:

Provincia: Departamento:

*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante:

N° DNI del padre o madre de familia del participante: Teléfono de contacto:

*Nombre del profesor asesor:

N° DNI del profesor asesor: Teléfono de contacto:

b. Categoría 2: Dibujo y pintura

- Los trabajos se presentarán en hojas bond o cualquier tipo de cartulina blanca, en tamaño A-4.
- Se podrá utilizar cualquier material de pintura (lápiz, carboncillo, colores, crayones, plumones, acuarelas, temperas, pinturas al óleo, pintura acrílica, técnica mixta, etc.).
- Los trabajos deberán ser presentados con una hoja adicional engrapada, donde se consignará una breve reseña de dos a cinco líneas, que explique el motivo del trabajo.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los datos del participante:

Categoría: Nivel:

Título del trabajo:

Nombres y apellidos del participante:

IE: DNI:

Grado: Fecha de Nacimiento:

Dirección del participante:

Provincia: Departamento:

*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante:

N° DNI del padre o madre de familia del participante: Teléfono de contacto:

*Nombres y apellidos del profesor asesor:

N° DNI del profesor asesor: Teléfono de contacto:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

c. Categoría 3: Poesía o cuento en lengua indígena

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo deberá incluir la versión en lengua indígena y su traducción en castellano.
- En la carátula de presentación del trabajo se debe indicar en **qué lengua indígena está escrito**.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Categoría:	Nivel:	Lengua indígena:
Título del trabajo:		
Nombre y apellidos del participante:		
IE: DNI:		
Grado: Fecha de Nacimiento:		
Dirección del participante:		
Provincia: Departamento:		
*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante:		
N° DNI del padre o madre de familia del participante: Teléfono de contacto:		
*Nombres y apellidos del profesor asesor:		
N° DNI del profesor asesor: Teléfono de contacto:		



d. Criterios de Evaluación

Para todas las categorías regirán los siguientes criterios:

1. Mensaje que expresa.
2. Correspondencia del trabajo con el tema del concurso: **"Mis abuelit@s saben"**.
3. Trabajo inédito y de creación exclusiva del estudiante.
4. Creatividad y originalidad.
5. Nitidez y pulcritud en la presentación.
6. Manejo del color o técnica (combinaciones adecuadas de colores y trazos), para el caso de dibujo y pintura.

6.6. Selección del Jurado Calificador

- a) El jurado del concurso estará formado por personalidades destacadas y con vasta experiencia en los criterios a evaluar, reconocido prestigio y autoridad moral.
- b) Los jurados de las categorías poesía o narración y dibujo o pintura designarán y liderarán equipos de trabajo que les ayudarán con la evaluación de los miles de trabajos que reciben ambas categorías del concurso.
- c) El jurado será escogido por los organizadores.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- d) La cantidad de miembros del Jurado para las categorías de poesía o cuento y dibujo o pintura será de tres personas más el Director Ejecutivo de Pensión 65.
- e) La cantidad de miembros del Jurado para la categoría de Poesía o cuento en lengua indígena será de cuatro personas más el Director Ejecutivo de Pensión 65.
- f) El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 participará como jurado en todas las categorías.
- g) El jurado deberá cumplir con el siguiente perfil:
 - ✓ Profesores, educadores o profesional con especialidad de lenguaje, literatura o ciencias sociales.
 - ✓ Profesor o profesional de Arte.
 - ✓ Experto en lenguas indígenas.

6.7. Jurado Calificador por categoría

Categoría 1: Poesía o narración

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un escritor de literatura infantil o juvenil y su equipo de trabajo.
- Un representante del Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú y su equipo de trabajo.

Categoría 2: Dibujo y pintura

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un artista plástico de reconocida trayectoria y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su equipo de trabajo.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú y su equipo de trabajo.

Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Educación.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Cultura.
- Un experto en lenguas indígenas del Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú.

6.8. Reconocimientos

Los trabajos ganadores serán premiados por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.

PREMIOS

Categoría 1: Poesía o narración

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

Categoría 2: Dibujo y pintura

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Kit completo de dibujo y pintura.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Kit de dibujo y pintura.
- Regalos sorpresa.

Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de oro y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.
- Regalos sorpresa.

2do puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

3er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y recorrido por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.





- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Regalos sorpresa.

6.9. Premios para el padre de familia y el profesor asesor:

Por cada niño y niña ganador, en las tres categorías de premiación, uno de los padres de familia (madre o padre) y el profesor asesor del trabajo presentado por el concursante recibirán:

- Viaje a Lima, ida y vuelta.
- Estadía, alimentación y tours por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Además, los profesores recibirán un libro de narración.

6.10. Menciones Honorosas:

Se otorgarán tres menciones honorosas (1 por cada categoría) por departamento. Cada niño o niña ganador de mención honorosa recibirá un diploma y una medalla.

6.11. Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad".

Sorteo dirigido a los estudiantes de primaria. Para su realización se emplea un folleto donde se les invita a participar en el concurso y se les informa sobre los derechos de las personas adultas mayores, según la Ley N° 30490.

En este material también se propone a los escolares de primaria a asumir el compromiso de leerles sus derechos a tres abuelos o abuelas de su comunidad (identificados con su nombre y DNI), y entrar en el sorteo. Para participar, el alumno o alumna debe desglosar la última página y escribir sus datos y de los abuelitos a quienes leyó sus derechos.

Este desglosable se recogerá en cada centro educativo de primaria a nivel nacional y participará en el sorteo, donde habrá un ganador de la región Ayacucho. El premio será entregado en la institución educativa del niño o niña ganador por el Jefe de la Unidad Territorial de Pensión 65 de la zona.

El sorteo "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad" se realizará la tercera semana de noviembre y participarán todos los estudiantes de primaria que depositen la parte desglosable del folleto, tras realizar las tareas que se indican:

Tarea 1: Leer el folleto y aprender sobre los derechos de las personas adultas mayores de su comunidad.

Tarea 2: Responder el cuestionario de preguntas del folleto del sorteo.

Tarea 3: Visitar a tres abuelitos o abuelitas de su comunidad, leerles sus derechos y escribir sus datos personales en la parte desglosable del folleto.

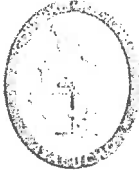
Fecha de sorteo: Tercera semana de noviembre.

Entrega de Premios: Cuarta semana de noviembre.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1 La Dirección Regional de Educación de Ayacucho es responsable de difundir, monitorear, supervisar y evaluar las acciones para participar en el **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019" cuya temática es: "Mis abuelit@s saben"**; las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con los Directores de las instituciones educativas son responsables de difundir, implementar, ejecutar y evaluar las acciones de participación.
- 7.2 Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en coordinación con los docentes, estudiantes y padres de familia motivarán y realizarán esfuerzos para la implementación de actividades y acciones para participar en el **Concurso Nacional Escolar "Los Abuelos Ahora 2019" cuya temática es: "Mis abuelit@s saben"**, propiciando el trabajo cooperativo que respondan a los requerimientos del desarrollo institucional.
- 7.3 Los trabajos se realizarán en la institución educativa como un proyecto de aula (el cual implica informar y sensibilizar sobre la temática del concurso), en un horario o plazo determinado por el docente.





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

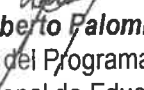


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

- 7.4 Los docentes (de cualquier grado o especialidad) que participen como asesores de aula de los niños concursantes deberán motivar, informar y orientar a los niños participantes en el certamen, con la finalidad de lograr que el niño presente un trabajo de calidad.
- 7.5 Los docentes que participen como asesores de aula deberán guiar a los niños para que se enfoquen estrictamente en la temática del concurso: **"Mis abuelit@s saben"**.
- 7.6 Sobre las **Penalizaciones**: en todas las fases del concurso, los trabajos serán descalificados de ocurrir los siguientes casos:
- Si se comprueba que se plagió el dibujo, poesía o cuento, ya sea en parte o su totalidad.
 - Si se comprueba que el dibujo, poesía o narración ha sido realizado por otra persona que no es el estudiante.
 - Si se mencionan o muestran en los trabajos a autoridades, precandidatos, candidatos a puestos de elección, organizaciones privadas o del gobierno o partido político en particular.
- 7.7 **Sucesiones por descalificación**: si en la última fase del concurso el trabajo es descalificado por las causales establecidas, su puesto será ocupado por el segundo lugar inmediato siguiente de su respectiva categoría.
- 7.8 Los aspectos que no estén contemplados en el presente serán resueltos por el Programa Nacional de Asistencia Social, Pensión 65 - UT Ayacucho y la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA.

Ayacucho, 03 de junio de 2019




Gualberto Palomino Gutiérrez
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Ayacucho

